

## Anexo 4.º Informe personal por traslado

Consejería de Educación,  
Universidades y Sostenibilidad

Primer apellido	Segundo apellido:
Nombre:	CIAL:
Fecha de nacimiento:	NIF / NIE:

Foto

## DIRECCIÓN FAMILIAR

Calle:	Municipio:	
Localidad:	Isla:	
Provincia:	Código Postal:	Comunidad Autónoma:

## UNIDAD FAMILIAR / DATOS PERSONALES DE RESPONSABLES

Responsabilidad	Nombre	Apellidos	Tlfno.	Tlfno. Móvil	NIF / NIE
Tipo de unidad familiar:			N.º de miembros de la unidad familiar:		

## DATOS GENERALES INDICATIVOS DE LA MATRÍCULA

Estudio:		
Grupo clase:	N.º de lista:	Fecha de matrícula:
Repite curso:	Traslado de matrícula viva:	Solicita beca:
Paga AMPA:		
Otros datos de interés:		

## PROCEDENCIA

Centro:
---------

## DATOS ADICIONALES DEL INFORME PERSONAL

Observaciones de carácter académico:
--------------------------------------

## DATOS ADICIONALES DEL EXPEDIENTE CENTRALIZADO

Observaciones de interés (para expedientes académicos centralizados):
Datos psicopedagógicos y médicos:
Necesidades de apoyo educativo. Atención a la diversidad:
Grado de desarrollo y adquisición de las competencias:

## OBSERVACIONES

Datos médicos de interés:
Observaciones de tipo general:

## DECISIÓN DEL EQUIPO DOCENTE

Decisión:
Observaciones:

## SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR

Estado admisión	Tramo	Cuota	Tipo dieta	Fecha solicitud	Fecha admisión	Fecha baja	Observaciones

Primer apellido	Segundo apellido:
Nombre:	CIAL:
Fecha de nacimiento:	NIF / NIE:

Foto

## DESGLOSE DE ÁREAS CURSADAS

Currículo:

Curso:			
Áreas troncales	Código	Tipo matrícula	Tipo adaptación
Áreas específicas			
Áreas de libre configuración autonómica			

## EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS

Competencia	Código	Grado <sup>(1)</sup> de desarrollo y adquisición

(1) Grado de desarrollo y adquisición de las competencias: se consignarán en los términos siguientes: PA (Poco adecuado); AD (Adecuado); MA (Muy adecuado); EX (Excelente). En el caso del alumnado objeto de adaptación curricular o adaptación curricular significativa se indicará según lo que se establece en el artículo 12.5 de la presente Orden.

## RELACIÓN DE ÁREAS CON CALIFICACIÓN Y FALTAS

Currículo:

Curso:			
Áreas troncales	Calificación <sup>(2)</sup>	Faltas justificadas	Faltas sin justificar
Áreas específicas			
Áreas de libre configuración autonómica			
Faltas definidas sin áreas:			

(2) Se consignarán en los términos siguientes: IN (Insuficiente) y 1, 2, 3, 4; SU (Suficiente) y 5; BI (Bien) y 6; NT (Notable) y 7, 8; SB (Sobresaliente) y 9, 10. Las áreas objeto de adaptación curricular se consignarán con (A). En este caso, las calificaciones hacen referencia a los criterios de evaluación recogidos en su adaptación y la calificación positiva no significa la superación del curso en el que está escolarizado.

V.º B.º EL DIRECTOR / LA DIRECTORA

EL TUTOR / LA TUTORA

Fdo.: \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_